



Facultad de Bellas Artes

Decanato

ACUERDOS DE LA COMISIÓN ACADÉMICA DEL CENTRO del 31 de enero de 2025

- **Se acuerda**, que como en el caso de las solicitudes presentadas en el Grado de Bellas Artes y debido a la casuística de estas titulaciones de carácter eminentemente práctico (además en el Grado de CRBC las optativas se centran en trabajo práctico en obra real en los laboratorios de la facultad), el máximo de créditos reconocidos o convalidados en el bloque de optatividad será de 1/3 del total que deben cursar en la titulación.
- Se revisa y **se acuerda** mantener el criterio de reconocimiento en estos casos: petición de mayor información (copia de contratos, portfolio del trabajo realizado...) para verificar la actividad profesional cuando es de carácter autónomo.
- **Se acuerda** elevar al rectorado la petición de 1 nuevo grupo de la asignatura optativa “Pintura y representación, la figura humana” que imparten los docentes del Departamento de Pintura.

Granada a 31 de enero de 2025

D. Ana López Montes

Secretaria de la comisión